

**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
CHAPARRAL TOLIMA**

Primero (1) de Julio de Dos Mil veinte (2020).

Ref. Ejecutivo

Demandante: Banco Ganadero

Demandado: Medardo de Jesús Guerra Jaramillo

Rad. 1999-00301-00

Conforme al memorial que precede, por secretaria oficiase al Ministerio de Defensa al fin de que certifique si están dadas las condiciones de seguridad para llevar a cabo la diligencia de entrega en el predio materia del presente proceso. Anéxese la documentación necesaria a fin de que se identifique el mentado predio.

NOTIFIQUESE


DALMAR RAFAEL CAZES DURAN
JUEZ

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Chaparral. Tol.

02 julio 2020

El auto anterior se notificó hoy por anotación

En estado No. 037

Feriado.

Secretaria 